

# El Liberal Navarro

## DIARIO DE LA TARDE

PRECIOS DE SUSCRICION.—Pamplona, un mes 1 peseta.—En los demás puntos de la Península, trimestre 3'50 pesetas. Antillas españolas, trimestre, 9 pesetas.—Extranjero, trimestre, 10 pesetas.—ANUNCIOS: en 3.ª plana, primera inserción, 10 céntimos de peseta línea. Las demás inserciones á 5 céntimos de peseta línea.—Anuncios en 4.ª plana y comunicados, precios convencionales.—El pago será adelantado.—Número suelto 5 céntimos, atrasado 10.

Redaccion, Administracion é Imprenta,  
NAVARRERIA 21—PLANTA BAJA  
Teléfono número 39

SE PUBLICA todos los dias excepto los festivos.—Los señores suscritores de fuera de Pamplona pueden remitir el importe de la suscripcion en sellos de Correos ó libranzas del Giro mútuo al Administrador de este periódico.

NOTA. Las suscripciones empiezan á contarse desde 1.º y 15 de cada mes. La no devolución del periódico indica que continúa la suscripcion.

Pamplona 12 de Marzo de 1895

### DE CUERPO ENTERO

#### III

Ofrecí en mi anterior artículo demostrar en éste que las apreciaciones del asesor segundo, en esta materia de la personalidad de los pueblos, carecen en absoluto de sentido jurídico y de sentimiento patriótico; pero un nuevo escrito de dicho señor, me obliga á dejar para otro día el tratar ese asunto.

Decía *El Aralar* del viernes último en su gacetilla primera: «hoy para atender más completamente al deseo del señor Aranzadi (de que no se me interrumpiera) no solo nos abstenemos de poner cabeza y pié por nuestra parte á su carta sino que retiramos de la imprenta un artículo del señor Ororbía.» Y en esta confianza remití á la redacción de dicho periódico mi artículo segundo.

Pero la «retirada» era por lo visto una retirada falsa.

El artículo del señor Ororbía llegó á mis manos en *El Aralar* del sábado después de haber remitido el mio. ¡Cualquiera se fia ya de estas retiradas! Hasta en esto, señor asesor segundo, hasta en esto!!!

El tercer escrito del señor Ororbía ya no es digno siquiera ni de la pluma cáustica con que suele escribir otras veces; y esto demuestra no solo que ha perdido la serenidad necesaria, sino que para hacer esos atrabiliados escritos que tienen su mérito dentro del género, necesita armarse de paciencia y diccionario. Cuando tuvo que escribir á vuela pluma y sobre la marcha, se acabó el aticismo, la fluidez y hasta la inspiración: y el que estaba á punto de ser declarado Monumento Nacional, según sus íntimos, desciende al arroyo, se arma en jarra y convertido en «Pepa la frescachona» suelta groserías en el estilo más grosero. «Buena pró le hagan» que suele decir él, cuando ahueca la voz que es siempre que habla: y vaya por ese camino que lo conoce como el camino de su casa; pero procure no incurrir en solecismos como el que encubre el «estorcer los prestigios de la autoridad» ni nos hable de los «labios lamineros» que recuerdan por lo castizo de la frase castellana el lenguaje *ordera* de las cocinas de Ororbía, pueblo.

Dos motivos revueltos inspiran ese artículo que tomo en mis manos con las debidas precauciones higiénicas para no mancharme con el contenido que encierra desde las primeras «poco decentes» palabras de su ingreso, hasta el lugar indecoroso que por respeto al público no nombro y al que se propone llevarnos en su último párrafo. Esos dos motivos son el personal y el de fondo. En cuanto al primero procurando dejar á salvo su persona y censurando sus actos he de decirle: que no soy «el temerón de Toledo» ni he ejercido jamás de baratero insultando á nadie. Entrego en esto y en todo, mi conducta al juicio público. Pero tengo vergüenza y esto basta y sobra para que sin medir mis fuerzas ni contar mis

años, ni los años ni las fuerzas del audaz que me provoca, no consienta que el señor Ororbía ni cien Ororbías se permitan dar á mi costa una pública función de títeres, y para que devuelva y arroje sobre la frente del que me insulta todos sus insultos. Teniendo que añadir, y con sentimiento por cierto, que yo no puedo considerar como actos decentes el ofender al prójimo sin causa ni motivo ni razón alguna; ni aun siquiera el más remoto pretexto: el ofender sabiendo que está ausente el ofendido é introduciendo así la perturbación y el disgusto en el seno de una familia que ningun mal al ofensor ha hecho y en la que se rinde siempre ferviente culto al decoro propio y al decoro ajeno: ni al que robusto y fuerte como nadie para insultar, se ampara después en sus muchos años para ofender á mansalva.

De mi saber y de su saber he de decir menos. Para saber más que yo no necesita saber mucho ciertamente; pero no sería peor que no fuera él quien pondere su sabiduría y su mérito: «*Allienus te laudet*»; porque *Laus in ore proprio vilescit* ya que «*Dicentes enim se esse sapientes stulti facti sunt*». Así evitará el que se le repita lo que ya se le ha dicho en otra ocasión, esto es: «que haría negocio redondo el que lo tomara por lo que vale y lo vendiese por lo que se aprecia»: Y ahora vamos á la cuestión de fondo.

Envuelto entre los referidos dictarios viene á decir que falto con frescura inaudita á la verdad, puesto que

1.º No hay tal asesor segundo ni primero, sino que la Diputación pidió dictámen á su abogado que por lo visto es él:

2.º Que sería absurdo suponer se le pidió el dictámen cuarenta dias después de interpuesta la apelación y

3.º Que ese dictámen ni la consulta que le dió causa se referían á las alegaciones del abogado del Estado: se referían á mi escrito sobre si peligran los intereses forales siendo representante de la Diputación dicho señor.

Sin pensarlo ni quererlo, queda ya contestado este tercer extremo en mi artículo precedente, pero no tengo inconveniente en volver sobre él. Vamos por partes:

Punto 1.º Posible es que al señor Ororbía haya hecho daño el ser llamado *segundo*; poco satisfecho de ocupar segundo lugar en ninguna parte. Pero no es cierto que el señor don Juan Vilella asesoró á la Diputación en este asunto? ¿No es cierto que el señor Vilella asesoró antes que el señor Ororbía? ¿Quién es aquí el que tiene la inteligencia perturbada? Porque si esto es cierto; si siquiera es cierto que el señor Vilella fue consultado, resultará que el señor Ororbía no es abogado único como pretende aparecer hoy, sino que hay asesor primero y asesor segundo. ¡Se necesita desenfado para desmentir al mundo entero! Verdad es que para esto, venga otro.

Punto 2.º Tenga en cuenta el señor Ororbía, si el estado de sus nervios se lo permite, que yo para nada absolutamente me he referido al dictámen

que dió, ó no dió á la Diputación, tomando como dato ese dictámen del que de ciencia propia nada sé, como dije en mi primer escrito.

Pudo por tanto haberlo dado en Mayo ó en Agosto. Yo me refiero á su dictámen según sus propios escritos á que contesto. Desde que se hizo público este asunto, dí cuantos antecedentes y datos tenía para que la opinión pública no se extraviara. Esta es la hora en la que los que defienden la apelación malhadada, no han dicho, ni quieren decir cómo se dió tan desventurado paso, quién asesoró á la Diputación y en qué sentido se dió ese asesoramiento, con lo que y sin discusiones estériles se hubiera sabido todo lo que Navarra tiene derecho á saber.

Promovida esta discusión sólo á fuerza de tirar y tirar vamos sacando á trozos y retazos lo que sucedió. Y por cierto que vamos viendo cosas curiosas. ¡Buena defensa se ha echado la Diputación!

«¿Es que después de interpuesta la apelación, había de caerse en el absurdo de preguntar si debía apelarse?» dice el señor Ororbía. Así resulta, aunque el defensor califique de poca respetuosa manera por cierto, el dictámen de la Diputación, porque cuarenta dias después de interpuesta expidió el consultante á su abogado la comunicación que contiene la consulta.

Yo sin embargo, más respetuoso, mucho más respetuoso con la Diputación foral, cuyos respetos están para mí por encima de todo, no califico de absurda la consulta, apesar del lapso de los cuarenta dias, porque no se trataba ya de si se había de apelar, cosa que no tenía remedio, puesto que la apelación estaba interpuesta, sino de si se había de retirar o no esa apelación, para lo que había tiempo, mucho tiempo, como que el auto temible del Tribunal Central dictado al fin por esa apelación, se dictó ocho meses después de emitido el dictámen del señor Ororbía.

Véase pues, si ese dictámen pudo evitarlo y cómo no hay tal absurdo en que se le pidiera en la fecha en que se le pidió. Hace mal por tanto en defenderse con supuestos absurdos del consultante el consultado, porque no encuentra defensa en sus propios actos; máxime si el consultante es nuestra más alta Institución Social y Administrativa.

Punto 3.º Ya he dicho y repetido que en lo referente al dictámen dado por el señor Ororbía yo no tengo otros datos que los que él mismo me ha suministrado en los escritos á que contesto, escritos en los que ha promovido imprudentemente una discusión de la que huye, sin importarle un ardite que diga el mundo entero que huye porque no tiene razón.

Pero al huir se ha dejado la lana entre las zarzas y con esa lana me propongo hacerle un vestido nuevo ya que se ha empeñado en que le sienta las costuras: veremos si le sienta bien: y si no véase esta prenda.

Nada menos que un artículo entero de tres columnas empleó en *El Aralar* el miércoles de ceniza para, aparte dic-

terios, hacer ver cuáles eran según su juicio, deductivo por cierto, las alegaciones del abogado del Estado en el punto referentes á la personalidad de los pueblos pequeños, entre cuyos párrafos se encuentra este que se ha transcrito en mi artículo precedente, como si se hubiera previsto la salida del señor Ororbía.

«Entiendo que es más legal y acertada la primera tesis (entre las dos referentes á si la personalidad de esos pueblos encarna en las Juntas administrativas, ó en el síndico del Ayuntamiento á que pertenecen) y antes de someter mi humilde parecer al superior criterio de la Diputación, había consultado la sentencia del Tribunal de lo contencioso de 27 de Mayo de 1890 etcétera.» Todo esto sobre la personalidad de los pueblos.

¿Cómo pues ahora pretende hacer creer al mundo que él no emitió dictámen sobre este punto? ¿Quién es aquí el que tiene derretidos los sesos? ¡Tupé, mucho tupé; tupé de primer orden!

Pero allá se las haya el señor Ororbía con el dictámen que dió, ó no dió, á la Diputación.

A mí me basta y me sobra con la suscritos y que hoy quisiera recoger él. De esos escritos resulta que el que á sí mismo se llama asesor ó abogado único de la Diputación está á ciegas, completamente á ciegas en este asunto: en el hecho y en el derecho: que los escritos, producidos en esta para él desdichada discusión, carecen en absoluto de todo sentido jurídico y de todo sentimiento patriótico; y que esos escritos pudieran estar firmados mejor que por el asesor de la Diputación foral de Navarra por cualquier secretario de Ayuntamiento... de Castilla.

Vaya usted con Dios, señor asesor único, si no es tan falsa la retirada como la del artículo á que contesto, pero tome usted «tila, mucha tila» para el viaje. Así podrá oír con calma que la opinión pública le señala con el dedo diciéndole: Metió á la Diputación en un mal paso; provocó imprudentemente una discusión para matarla antes de nacer con insultos é improperios; y al ver que no le sale la cuenta huye sin defender sus actos y sin terminar la discusión por él provocada.

ESTANISLAO ARANZADI.

(Continuará).

### SE VAN

Alegres, sonrientes, satisfechos de la noble misión que allende los mares les ha tocado cumplir, se vá el montón anónimo, esa carne de cañón tan activa y desinteresada que sabe dejarlo todo, hogar, familia, novia, amigos, todo lo que constituye las afecciones más íntimas del alma para defender en Cuba la integridad de la patria, de esta patria que los vio nacer y que hoy reclama de ellos esa deuda sagrada.

Causa verdadera tristeza, apena el ánimo el pensar solamente en las grandísimas contrariedades, en los terribles sufrimientos que aún sin entrar en forma reservada á esos héroes de las lejanas tierras sin esperanza del futuro, que p...

envidiable altura nuestros bisofios pero heróicos soldados.

En Madrid, Valencia, Cádiz en todas partes por donde han pasado contingente de tropas, se ha observado en la compacta multitud que ha ido á despedirlas, ese entusiasmo silencioso que se resuelve generalmente en lágrimas de admiración y gratitud hacia los pobres soldados, y que son el testimonio más elocuente de que no decae en lo más mínimo este sentimiento innato en el corazón de los españoles, y que hace de este pueblo un pueblo honrado, noble, valiente y sufrido... para todo menos para los agravios y las ofensas.

Reciente está la campaña de Melilla, recientes aquellas despedidas ruidosas que en Málaga y otros puntos se hacían á las tropas. Hoy estas despedidas son silenciosas, en vez de gritos semi-cómicos, se nota el coraje contenido y la indignación más verdadera.

Pero por esto, ¿son menos sentidas estas manifestaciones del pueblo que las pasadas? No y mil veces no. Melilla está como quien dice á las puertas de España, pero Cuba está tan lejos!

¿Por el fuero ó por el huevo?

(CONCLUSIÓN).

El resultando 7.º expone que el abogado del Estado propuso en tiempo, entre otras dilatorias, la de falta de personalidad en el representante de la parte actora, lo que significa sin que pueda revocarse á duda, que aquel reputado funcionario no arguyó que los pueblos carecían de personalidad, sino que no habían traído al pleito la que era indispensable.

A su vez el considerando 4.º del propio congreso que el mismo Tribunal provincial reconoce que el art. 5.º de la ley de modificación de fueros de 16 de Agosto de 1841 establece que los Ayuntamientos de Navarra se elegirán y organizarán por las reglas que rigen, ó se adopten en lo sucesivo para toda la Nación, con lo cual se demuestra que á dichos Ayuntamientos alcanza y obliga el precepto del art. 56 de la ley municipal, referente á las atribuciones de los síndicos; y como la demanda no fué presentada á nombre de los síndicos de los Ayuntamientos de Echarren y de los demás que litigan, adolece de un vicio esencial que im- excepción de falta de personalidad en el actor. Y, ó no entiendo el castellano, ó lo que supone ese Supremo Tribunal es que cada uno de los pueblos demandantes forma Municipio y tiene su Ayuntamiento, el cual debe ser representado por sus síndicos con arreglo al art. 56 de la ley; y que por no haber comparecido en esa forma carecen de personalidad en el pleito que ellos mismos han suscitado.

¿De quién la culpa de ese supuesto y de la resolución consiguiente? De los que han abandonado la instancia dejando de comparecer ante la superioridad. Si hubiesen acudido al Tribunal de alzada; si allí hubiesen sido oídos; si allí hubiesen expuesto que cada uno de los pueblos demandantes no forma por sí un Ayuntamiento separado, sino que son pueblos agregados á diversos términos municipales y que no tenían síndicos respectivos sino las Juntas locales representantes en juicio de sus derechos é intereses peculiares, seguramente no se habría estampado el supuesto contrario, indudablemente generador de la resolución judicial; y si la culpa es suya, sea por excesiva confianza, sea por economía, bien ó mal entendida, nada más caprichoso é injusto que desahogar el mal humor, que aquella resolución ha producido, increpando á la Corporación provincial de negligente y tibia en la defensa de las franquicias forales. ¿Y contra qué Diputación se lanza esa censura...? Pero no se hable de esto.

Insisto en que la única cuestión que sobre el particular ha podido plantearse es la de si los pueblos de Navarra, que no formen por sí solos término municipal, deben ser representados en juicio por las juntas administrativas ó por los síndicos de los Ayuntamientos á cuyo término municipal correspondan aquellos; y cualquiera de los términos de la cuestión que se haya preferido, en ninguno va envuelta una cuestión foral.

A nadie, que yo sepa, ha ocurrido decir ni pensar que, porque la ley municipal de 8 de Enero de 1845 encomendó á los alcaldes la representación de los Ayuntamientos en juicio, se cometió un contrafuero porque entonces esa representación la llevaban los Ayuntamientos ó los regidores, en cada caso la confiaban á los regidores. No se puede decir ni pensar que en 1870 se cometió un contrafuero por las fáciles resoluciones de la Diputación provincial.

juicio, se atacó también al fuero puesto que se alteraba el organismo anterior. Y á nadie ha ocurrido decir ni pensar que negándose á los alcaldes presidentes de las corporaciones municipales y aun á la mayoría de los concejales que las forman y, lo que es más, á la mayoría del vecindario la personalidad para estar en el juicio, se vulnera el fuero y se atenta contra las santas libertades de los pueblos. Cincuenta años hace, ó para no extremar las cosas, veinte y cinco hace que rige el régimen actual sobre esa materia: hemos tenido en la administración provincial sujetos perfitísimos y en el Parlamento oradores elocuentes; y nadie había caído en la cuenta de que las leyes municipales, determinando la forma de comparecer en juicio los Ayuntamientos y concejales, eran una abominación y que con ellas perdían fuerza el fuero y las santas libertades de los pueblos de Navarra.

Con seguridad puede concluirse, según esto, que cuando la ley de 1845 tolerando Ayuntamientos minúsculos disponía que la representación municipal en juicio correspondía á los alcaldes; cuando las leyes municipales posteriores han trasladado aquella representación á los síndicos y á las juntas administrativas; cuando se ha disputado esa representación en juicio por no estar revestida como la ley lo previene; y aun cuando el auto del Tribunal de lo contencioso-administrativo la ha negado á los concejales, bajo el supuesto no exacto, á lo que parece, de reputar á estos por Ayuntamientos, no se ha visto en nada de esto ni puede verse una cuestión foral; porque una cosa es la personalidad para los actos y gestiones propias de las funciones municipales, y otra la personalidad para comparecer en juicio, personalidad que en nada afecta á las franquicias forales mientras permanezca y se conserve indígena.

No es, pues, por el fuero por lo que se ha pretendido hacer ruido con motivo del fracaso del pleito contencioso-administrativo. ¿Será por el huevo? Será que el fuerismo ha entrado en una fase nueva y degradada, el fuerismo mercantil? Esto lo podrá juzgar el curioso lector, que leyere el capítulo siguiente.

A. O.

Pamplona 25 Febrero de 1895.

La cuestión de Cuba

No solamente no las hay, sino que no se espera que las haya, pues según leemos en un diario, en el ministerio de Ultramar se ha suspendido la guardia permanente del alto personal, en vista del favorable aspecto que va tomando la cuestión de Cuba, y de nuevo se han reanudado los trabajos en aquel centro para llevar á efecto la implantación de las reformas.

NOTICIAS PARTICULARES

La más grave se contiene en un despacho dirigido á El País, y que indudablemente debe ser inexacta, pues había tiempo muy sobrado para que el Gobierno la conociera.

«Aun cuando la persona que nos lo remite, dice el diario republicano, nos inspira gran confianza por su seriedad, la advertencia que hace respecto al origen de la noticia hacemos acogerla con cierta reserva, deseando, como buenos patriotas, que su contenido, no sólo sea exagerado, sino completamente incierto.»

Hé aquí el despacho:

«Londres 10 (11:40 m.)—Prensa publica un telegrama de Nueva-York manifestando que los insurrectos han entrado en Viñales, poblado sito á treinta millas (diez leguas) de la Habana, apoderándose de armas y municiones, destruyendo el Ayuntamiento y habiéndonos causado cuarenta bajas.—R.»

De Nueva-York telegrafían á El Imparcial:

«Nueva-York 10 (4:20 t.)—Por telegramas de la Habana se sabe que se han sometido á las autoridades de lo provincia de Santa Clara Joaquín Pedroso y Carlos Jorge Aguirre, jefes de la partida que había organizado el bandolero Matagás.»

VARIAS NOTICIAS

Se ha dispuesto que sean sorteados para ir á Cuba los oficiales subalternos del cuarto regimiento de zapadores-minadores.

Recuerda un colega que los hermanos Sartorius, presentados á las autoridades de Holguín, son los que en Mayo de 1893 provocaron la algarada separatista de Purnio.

Entonces depusieron las armas en cuanto se les concedió el plazo de ocho días por el general Rodríguez Arias.

A los fumadores

Interesa conocer á los agricultores cuan-

to se dice acerca del cultivo del tabaco en la Península.

En vista del exeso éxito de las gestiones, tratase de comenzar en Andalucía y extender á toda España una huelga general de fumadores.

De tal asunto se ocupa una carta publicada en muchos periódicos y cuyos párrafos principales dicen lo siguiente:

En vista de que por hoy no se accede al libre cultivo del tabaco, porque se opone la Compañía Arrendataria, se ha anunciado muchas veces una huelga general de fumadores.

Pero desgraciadamente, vivimos en un país inconsecuente y de impresiones pasajeras, y pronto los fumadores olvidaron su propósito y nadie se acuerda ya de tal pensamiento.

Si sigue estancado este artículo, es por que el público, con su inconsecuencia, lo ha autorizado, y de la misma manera nos proponemos demostrar de que si no se establece el libre cultivo del tabaco, es porque no quieren los fumadores, que son más de 99 por 100 de los españoles, sin contar las fumadoras.

El tabaco no es artículo de primera necesidad, ni indispensable para la vida, y sin embargo, su consumo es tan importante, que de antiguo el Gobierno lo estancó para obtener una de sus rentas más grandes y seguras. Después, para quitarse el trabajo de administrarla, arrendó á la Tabacalera dicho artículo mediante unos cuantos millones para el Tesoro. Dicha sociedad hace unos cuantos años viene explotando al país haciéndole fumar tabaco fuerte y de inferior calidad, y los españoles tan mansos y sufridos, no han protestado contra un abuso.

El remedio sería no fumar, la huelga de los fumadores decidiría la cuestión.

Crónica

La Excm. Diputación ha contestado á la exposición que le dirigió la Comisión ejecutiva del Monumento á los fueros, acordando contribuir con la mitad de la cantidad que dicha Comisión dijo que faltaba para dar forma al pensamiento.

Era de esperar este acuerdo patriótico, como seguramente lo será el del Excmo. Ayuntamiento, cuya resolución se espera en breve.

Esta ya impresa y encuadernada la Memoria del Instituto provincial y de un momento á otro será repartida.

Mañana celebrará por primera vez el Santo Sacrificio de la Misa, en la iglesia del pueblo de Zurriain, el nuevo sacerdote don Cesáreo Osta y Anoz.

De El Mercantil de Zaragoza:

«Dicen de Pamplona que se ha desarrollado el sarampión entre los niños de aquella capital, dándose algunos casos de mal carácter. Va á procederse á la clausura de las escuelas.»

No tenemos noticia alguna de lo que dice nuestro colega zaragozano. Pero aunque en parte fuese cierto, no revestiría la cosa tanta gravedad cuando aún continúan abiertas las escuelas.

Segun las noticias que publican los periódicos de Cadiz, ha sido horroroso el temporal que se ha dejado sentir en aquella provincia.

Han ocurrido varios naufragios, los trenes han quedado detenidos y la botadura del Carlos V ha sido aplazada para cuando amaine el temporal.

El concierto que anoche tuvo lugar en el café Marina, se vió tan concurrido como las noches anteriores.

Todos los números del programa fueron muy aplaudidos, especialmente la Rapsodia húngara de Liszt, que tuvieron que repetir á instancias de atonadores aplausos.

A las dos de la tarde salieron ayer para Estella, los señores que han de formar el tribunal de Derecho que ha de actuar en aquella ciudad en este cuatrimestre.

Este tribunal lo componen los señores don Ricardo Ortiz, presidente de la Audiencia provincial y los magistrados señores Ariza y Burillo y el señor Moya como fiscal suplente.

Las causas que ha de juzgar el tribunal en Estella son siete de jurados y otras varias en juicio oral ordinario.

Ha salido para Isaba el arquitecto provincial con objeto de reconocer la iglesia de aquella villa.

Al señor Ansoleaga le acompaña el ayudante señor Lasheras.

El gobernador civil ha recibido hoy del ministro de la Gobernación el siguiente telegrama:

«El gobernador de Cuba ha comunicado ayer el siguiente satisfactorio telegrama: «Puede darse por terminada la partida de

Baira reducida ya á cuarenta individuos que procuran presentarse; han tenido varios muertos y heridos y otros muchos se les han separado; mañana será batida otra partida reconcentrada en Guisa para ir después contra otra partida reconcentrada en Manzanillo y conseguir su pacificación.

La situación de dicha provincia sigue mejorando; sigue agitación Cayo-Hueso y Tampa; Gomez continúa en Monte-Cristo y Maceo en Costa-Rica.»

Según dice un periódico local, los diputados provinciales señores Gaztela y Gastón se han ausentado de esta ciudad, dirigiéndose el primero á Iruñeta y el segundo á Lodosa.

Continúan en esta ciudad los reclutas destinados al regimiento del Infante, de guarnición en Zaragoza.

Un telegrama de Milán anuncia el fallecimiento del anciano y universalmente conocido historiador César Cantú.

Mañana tendrá lugar en el Café Marina un concierto con arreglo al siguiente programa: Sinfonía de Tancredi, Rossini. Romanza para violín, Beethoven. Cavallería rusticana (introducción siciliana, primera vez) Mascagni. Gran poutpurri de zarzuelas, Marqués. Dolores (walsee) Waldteufel.»

Las cigarreras de Bilbao pertenecen desde hace pocos días á la órden de las Descalzas, pues así tienen que salir de la Fábrica de tabacos, porque días pasados fué sorprendida una cigarrera que se llevaba en las alpagatas libra y media de picadura.

Ayer le fué administrado el Santo Viático á la señora doña Rufina Ezeverri, hermana del señor vicepresidente de la Diputación.

De todas veras deseamos el restablecimiento de la enferma.

El celador de guardas de campo ha denunciado á un sugeto que quería introducir fraudulentamente en esta ciudad dos botas y una botella de vino.

Hoy han sido detenidos por los municipales y conducidos al depósito, varios sugetos que se dedicaban á mendigar sin estar autorizados para hacerlo.

Por efecto del temporal de aguas reinante se ha agrietado el terrapén del Paseo de los Fueros que queda á la carretera de la Fuera Nueva, y para evitar las desgracias que un desprendimiento de tierras pudiera ocasionar, el señor alcalde ha ordenado que desde hoy, hasta que desaparezca el peligro, queda prohibida la circulación de carruajes y caballerías por dicha carretera.

Cartas detenidas en la administración de Correos durante la primera decena del presente mes:

Juanita Iñda, Jacinto Irure, Domingo Gomez, Manuel Lacunza, Fermina N. (San Nicolas, cantina), Salustiano Sanchez, Antonia Hernani, Sebastian Gonzalez, José Tallafío, Agapito Arrieta, Miguel Urroz, Silvestra Portillo, Eleuterio Zabalza, José Alonso Gomez, Juanita Laureos, Ernesto De Berge, Mauricia Zarategui, Pedro Ruiz, Fernando Saenz de la Concha, Margarita Zuza, Julian Garruss, Benedicta Elizondo, Francisca Aranguren, Desiderio Hombria, Nolasca Mainz, Juanito Saiz Diez, Eusebia Gurruchaga, Baldomero Malo, María Sorin, Santos Gonzalez, Teresa Martinez y Felipa Sanz.

Certificados.—José María Goñi, Concepción Gonzalez, Clemente Marquinez, Joaquin Mendia, Bautista Goñi, Baldomera Roldan, Juan Garay, Francisca Auria, Fermín Jaso, Raimunda Azcona, Joaquin Noain, Doroteo Alvaro.

Cortamos de la revista Euskal-erria, de San Sebastian:

Curioso é interesante ejemplar de los fueros de Navarra.—Se debe á Mr. Paul Raymond, inteligente archivero francés en los Bajos Pirineos, la curiosa noticia de existir en la capital del Béarn, en poder de un individuo de la Sociedad de Ciencias, Letras y Artes de Pau, un documento intitulado Fueros de Navarra, cuya reseña es la siguiente:

«Manuscrito de 192 hojas en vitela; de 26 por 21, á dos columnas, con iniciales de adorno, completo y en perfecto estado de conservación.»

«Principia diciendo: Aquí comienza el primer libro de fuero que fué fayllado en Ecpayna.»

«Está dividido en seis libros y subdividido en títulos.»

«Termina con estas palabras: anno Domini Mo CCº LXXIIIº VIIº décimo Kalendas augusti obiit apud Pampilonam, pie recordationis Henricus serenissimos rex navarre et comes Pampelune nobili sepultura conatum requiescit, qui in elevatione sua forum juravit et confirmavit.»

«Esta escrito en letra que parece ser de fines del siglo XIV.»

Lo hacemos público para conocimiento de los buenos navarros, por si ignoran la existencia de ese curioso documento.»

Ha comenzado en París la subasta voluntaria

ria de los Ruiz Zorr... Dirige l... señor Illa...  
1 2 3 4  
9 4 5  
1 2  
1 2  
Solución á...  
CORRE...  
Señor don E... que cuestan lo... nes para hacer... que usted quier... Ya digo que... publicátemos... Señor don P... hombre, ¡quién...  
SANTO DE HOY... SANTO DE MAÑANA...  
Not...  
Según las o... teológica de... ayer fué de 10... nima de hoy 2... La altura ba... ve de la mañan... Y el espacio... tro horas inmed...  
ULT...  
SERV...  
DE...  
Hoy visi... cienda una... Trabajo N... exponer al... didas que p... cionar el ca... Rico y Fili... monizar los... peninsular... Del resu... ticadas has... cha dicha c...  
EL...  
Si no ooc... do del mar... rá la botadu...  
¿QUIEN PR...  
Por la Su... que se instr... empleados... quién propo... caño El Pa... dicho diario... dres, con re... do Nueva-Y... en Cuba por... tante la órd... de la Gober... curso al alu...

ria de los muebles que pertenecieron al señor Ruiz Zorrilla: Dirige las operaciones de venta el canónigo señor Illana.

**Sección amena**

En tu cara hechicera se posó un día una tierna y alada mariposilla, porque creyóse que tus mejillas eran ramos de flores. Mas apenas sus alas plegó contenta, cual por el rayo herida quedóse muerta. ¡Pobre inocente! ¡La envenenó, sin duda, tu colorette!

AGUSTÍN PAJARÓN.

**EPIGRAMA**

No teniendo un perulario ni casa donde vivir, con objeto de dormir entré en un confesionario. A poco, un sexagenario, arrodillóse con fé, Y diciendo el: «Yo pequé», contó sus culpas prolijo, hasta que el tano le dijo: —¿Y á mí que me cuenta usted?

X.

**Logogrifo numérico**

(Remitido por F.)

- 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0.—Nombre de varón
- 9 4 5 6 1 2 7 2 5.—Verbo
- 1 2 4 5 9 1 6 5.—id.
- 2 0 7 3 4 2 5.—id.
- 6 3 7 8 6 5.—id.
- 1 2 7 3 5.—id.
- 5 2 8 5.—id.
- 1 6 5.—id.
- 8 5.—id.
- 6.—Vocal.

Solución á la charada última MISERIA.

**CORRESPONDENCIA PARTICULAR**

Señor don E. Vera, Pamplona.—En su artículo *Lo que cuestan los amores* se vé que tiene usted condiciones para hacer algo. El asunto podrá ser todo lo verdad que usted quiera pero es demasiado espeluznante. Ya digo que tiene usted vena. Haga otro trabajito y lo publicaremos. Este no encaja. Señor don P. H., Pamplona.—No sea usted guasón hombre, ¡quién le ha dicho que aquí admitimos plagios?

**Boletín religioso**

SANTO DE HOY.—San Gregorio el Magno P. y dr. SANTO DE MAÑANA.—San Leandro arzobispo de Sevilla.

**Notas meteorológicas**

Según las observaciones hechas en la estación meteorológica de esta ciudad, la temperatura máxima de ayer fué de 10'2 grados centígrados sobre cero, y la mínima de hoy 2'0 sobre cero. La altura barométrica en milímetros, era á las nueve de la mañana de hoy 707'1. Y el espacio recorrido por el viento en las veinticuatro horas inmediatas anteriores á las expresadas fué 86.

**ULTIMA HORA**

**SERVICIO TELEGRAFICO**

DE EL LIBERAL NAVARRO

Madrid 12 (9'30 m.)

**CONFERENCIA**

Hoy visitará al señor ministro de Hacienda una comisión del Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona, para exponer al señor Canalejas algunas medidas que pueden adoptarse para solucionar el canje de la moneda de Puerto Rico y Filipinas y ver el modo de armonizar los intereses antillanos con los peninsulares.

Del resultado de las gestiones practicadas hasta ahora, muéstrase satisfecha dicha comisión.

**EL NUEVO ACORAZADO**

Si no ocurre contra tiempo y el estado del mar lo permite, hoy se verificará la botadura del *Cárlas V.*

**¿QUIEN PROPORCIONO EL TELEGRAMA?**

Por la Superioridad se ha ordenado que se instruya expediente contra los empleados de telégrafos para averiguar quién proporcionó al periódico republicano *El País*, el telegrama en que á dicho diario se daba cuenta desde Londres, con referencia á noticias recibidas de Nueva-York, de una derrota sufrida en Cuba por nuestras tropas, no obstante la orden emanada del ministerio de la Gobernación para que no se diese curso al aludido telegrama.

**GRACIAS**

De un día para otro se publicará en el diario oficial una Real orden del ministerio de la Guerra dando las gracias á los comandantes generales de los distintos cuerpos de ejército, por la actividad que han desplegado en la formación de los batallones peninsulares que marchan á la Gran Antilla.

**LOS PRESUPUESTOS**

La desavenencia que existe entre varios individuos de la comisión de presupuestos es comentada, y por cierto no muy favorablemente, hasta por los mismos liberales, que censuran sin reservas á sus amigos políticos que forman parte de dicha comisión y que hacen ruda oposición á todo lo que sea economía, con el pretexto de que se desatienden los servicios.

*El Imparcial* ocupándose de esto, censura también á los liberales de la comisión de presupuestos que por una partida insignificante provocan desavenencias y retardan el cumplimiento de la misión que les está encomendada.

**MARTINEZ CAMPOS**

El general Martínez Campos confirió largo rato con S. M. la Reina Regente.

El ilustre caudillo habló largamente con la Reina de la cuestión de Cuba ratificándose en la opinión optimista que de ella tiene formada.

Madrid 12 (10 m.)

**TROPAS DE MARINA**

En el ministerio del ramo se trabaja para organizar dos batallones expedicionarios de infantería de marina, los cuales se compondrán de soldados de todos los departamentos marítimos de la Península.

Uno de dichos batallones será destinado á Cuba y el otro á Filipinas.

**PETICION**

El gobernador general de Filipinas señor Blanco ha pedido el envío de nuevos refuerzos para combatir á los moros joloanos que se muestran muy envaleados y cuentan con un considerable número de combatientes.

**EN BUSCA DE LA PAZ**

En un telegrama que de la Habana envían á *El Imparcial* se dice que el gobernador de aquella isla general Calleja ha celebrado una conferencia con varias personas caracterizadas que en la pasada guerra gozaban de gran prestigio entre los enemigos de España.

Dicha conferencia ha tenido por objeto, si es cierto lo que en el telegrama se dice, gestionar la paz entre los rebeldes y el Gobierno.

Confíase en que los separatistas abandonarán su actitud.

Madrid 12 (2'10 t)

**ULTIMAS NOTICIAS**

Las últimas noticias de la Habana dicen que se ha presentado en Manzanillo el cabecilla Esteban Tamago con una partida de que es jefe en unión de otros dos, manifestando que ellos se ponen al frente de los rebeldes.

Almodóvar.

**BOLSIN**

Madrid 12 (12'15 m.)

MADRID	
Deuda perpétua 4 p 3 interior fin corriente.	74 65
id. fin próximo.	74 65
Exterior Contado.	83 65
BOLSA DE BARCELONA	
Interior fin de mes.	74 87
Exterior id. id.	83 25
BOLSA DE LONDRES	
4 p 3 exterior fin de mes.	78 25
BOLSA DE PARIS	
4 p 3 exterior fin de mes.	78 31

Madrid.—Juan de Mena, 3.  
Paris.—Place de la Bourse, 8.  
Representante en esta Plaza el corredor de comercio, D. Antonio García Peña, calle Pozo-blanco, 6, 3.º, y despacho, Plaza de la Constitución, 26, bajo.

**Telegrama de la Bolsa**

Madrid 8 (5'20 t.)

BOLSA DE MADRID.	
Deuda perpétua al 4 1/2 interior.	74 65
Id. id. fin corriente.	74 65
Id. id. id. próximo.	74 65
Deuda perpétua al 4 p 3 exterior.	78 25
Acciones del Banco de España.	74 65
Deuda amortizable al 4 1/2.	74 65
Compañía arrendataria de Tabacos.	74 65
Billetes de Cuba (1886).	74 65
Id. id. (1890) liberadas.	74 65
BOLSA DE PARIS.	
4 1/2 exterior.	78 31
3 1/2 francés.	74 65
5 por 100 italiano.	74 65
Robinson.	74 65
4 por 100 turco.	74 65
Mina Ferreira (oro).	74 65
Ferrocarriles andaluces.	74 65
Idem Nortes.	74 65
Randfontein, minas de oro.	74 65
Ferrocarriles Alicante.	74 65
Huanchaca (plata).	74 65
Beers (diamantes).	74 65
CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO	
Paris, á la vista.	74 65
Londres, á la vista.	74 65

**Anuncios preferentes**

**Quintas**

La sociedad titulada P. Gurucharri y Compañía, tiene el gusto de participar á sus favorecedores que ha cumplido todos sus compromisos del reemplazo de 1894 ingresando sustitutos por los números que á continuación se expresan:  
Números 138, 144, de Abaigar; 688, Alsásua; 763, 858, de Allo; 210, de Ancós; 137, 643, Añorbe; 474, 757, Arroniz; 548, Caparros; 836, Dicastillo; 419, Esparza; 12, Etayo, 829, Estella; 85, Garralda; 379, Guesalaz; 364, 452, 749, Labayen; 584, 819, Lacunza; 205, 427, Lodosa; 5, Legaria; 208, Muñeru; 826, Marañón; 206, Obanos; 447, Oteiza; 23, 580, Ochagavía; 261, 725, 773, 872, Puente la Reina; 368, Pueyo; 799, Romanzado; 639, Saldías; 745, Sarriés; 515, Torralba; 505, Viana; 179, 771, Villatuerta; 241, 263, 559, 835, Yerri, y 232, Uterga.  
Después de cubiertos los números anteriores y en virtud de contratos hechos después del sorteo ha puesto esta sociedad sustitutos á los números 450, de Escariz; 621, de Lerin; 590, de Obanos, y 39 de Ochagavía. Lo que tiene el placer de hacer público para satisfacción de todos sus clientes. 2-3

**Los dolores de muelas**

Y ENFERMEDADES DE LA BOCA se curan radicalmente con el LICOR DE STA. TERESA AGENTE GENERAL PARA LA PENINSULA Julian G. Aparicio — San Juan, 46, BURGOS De venta en todas las farmacias, droguerías y perfumerías. Precio del frasco grande, 3 pesetas, pequeño, 1'50. 2-8

**La moda**

Para este verano será Un corsé bajito de pecho, cortito de caderas largo de talle y de formas bien marcadas. Si estas cuatro cosas han de tener, veamos quién ni de dónde los han de traer, porque dicen que así han de ser pero no dicen quién así los sabe hacer. ¿Y sabéis por qué? Porque de cajón es que cosas difíciles solo Moreno las sabe hacer. A cinco pesetas tendreis cuantos queráis de ballena. CHAPITELA 21 PAMPLONA 2-8

**CONVIENE**

no descuidar un catarro pues puede ser precursor de pulmonías, de la Tísis, ó de otras graves enfermedades. La Emulsión de Scott cura el catarro, sana la irritación de la garganta y los pulmones, fortifica y robustece el organismo. Es una combinación de los dos agentes curativos, aceite de hígado de bacalao ó hipofosfitos, reconocidos universalmente por los médicos como los más poderosos en las enfermedades extenuantes y especialmente para los Niños. Exijase la legítima Marca de fábrica.



**EMULSION DE SCOTT** Rehúsen las imitaciones que abundan en el mercado. De venta en las Boticas. Scott y Bowne, Químicos, Nueva York. Gran taller de decoración Juan Irigaray NAVAS DE TOLOSA N.º 17 (Ensanche) En dicho taller encontrará el público gran colección de florones, cornisas, artesonados, cartelas, guarda polvos y una inmensidad de adornos para decorado interior y exterior de edificios en yeso, Staff y cartón piedra á precios baratísimos. También hay gran variedad en estatuas, bustos, columnas etc. e.c.

**Agencia de quintas**

El que suscribe, pone en conocimiento de cuantos con él han contratado, que ha cumplido todos sus compromisos para librar del servicio activo á los reclutas del último reemplazo, y tiene el honor de anunciarlo, para satisfacción de los interesados. Pamplona 6 de Marzo 1895.—Pedro Echazare. 6-6

**Música barata**

Ediciones de Peters, Litolff, Hartel y otras. Métodos para solfeo y para todos los ramos de la enseñanza de música. Pianos y armoniums. Instrumentos de orquesta y de banda. Guitarras, bandurrias, accesorios y cuerdas armónicas de todos precios. Alquileres y ventas al contado y á plazos. ESTANISLAO LUNA.—39 CONSTITUCION 39

**EPILEPSIA** neuralgia y demás afecciones del sistema nervioso se curan completamente según un método único mil veces comprobado.

Tratamiento por carta, despues de un informe explícito acompañado con sellos de correo; al respuesta dirigida á OFFICE SANITAS 57 Boulevard de Strasbourg, PARIS

**Vinos viejos superiores**

Avisamos á nuestros parroquianos y público en general que acabamos de recibir superiores vinos finos de mesa, vendiéndose por cántaros desde 2'50 pesetas en adelante. Se invita á los consumidores á que pasen á probarlos al almacén. San Antón 48 y Nueva frente á las Escuelas Nota: En el establecimiento se expenden vinos generosos, moscatel, rancio, etc., sidra Champang, de Villaviciosa, vinagre de puro vino y el afamado anisete de los Fueros.

**Funeraria Modelo**

(ANTIGUA DE FRANCISCO ILUNDAIN) Sucesor Juan Ortigosa

Esta acreditada casa la más antigua en Pamplona en la confección de ataúdes, pone en conocimiento de su numerosa clientela que para mayor comodidad de las familias que necesitan de sus servicios, se encargará de practicar cuanto se relaciona con los avisos de familia, amortajamientos, oficios religiosos, registro civil, certificaciones médicas, etc., etc. Esta casa hallándose montada á la altura de ninguna otra de la ciudad, posee un completo surtido en ferretos metálicos de hierro galvanizado, plomo, zinc, acero, etc., etc. Especialidad en los de madera de todas formas y tamaños; de lujo y modestos. Ultima novedad en lápidas de hierro esmaltado. Venta de adorno para ataúdes de hierro y madera por mayor y menor y todo lo concerniente á dicho ramo Elegante y variado surtido de coronas fúnebres de pluma, porcelana y seda. Esta casa se propone trabajar á precios sumamente económicos y sin competencia. Para el servicio de fuera de la población basta con indicar por carta ó telegrama, dimensiones, clase y forma del ataúd. Calle Zapatería 27 y 29, Pamplona TELEFONO N.º 35

**Vinos y aguardientes en Huarte**

(CABE PAMPLONA) En la casa de Victoriano Yoldi, carretera número 10, se expenden al pormayor y menor exquisitos vinos dulces y secos de las principales bodegas de Navarra y Aragón; así como aguardientes anisados y usuales, vinos rancieros, vinagre de puro vino, etc.; todo á precios económicos y en relación á la clase de los líquidos. No equivocarse, carretera, núm 10, en la plaza VICTORIANO YOLDI

**Carbones minerales**

especiales para cocinas económicas ANTRACOLITA.—REGENTE—GALLETA Dirigir los pedidos á CASA DE UTRAY, calle de Santo Domingo, 2, principal. Nota: En la misma casa se expende el carbón mejor y más barato para fraguas.

**Para señoras, Enfermas,**

**Y personas de buen gusto**

Se ha recibido un riquísimo vino dulce y muy grato al paladar, de una de las principales bodegas de Aragón, que se expende en el almacén de vinos y licores, calle de San Antón número 48, y Nueva frente á las escuelas. El dueño del establecimiento, Francisco Navarraz responde de su pureza, y lo recomienda á sus parroquianos y demás consumidores. San Antón 48 y Nueva frente á las escuelas Nota: También hay vinos secos, viejos

**Academia**

de preparación para el bachillerato y carreras especiales dirigida por oficial de Telégrafos de Puente la Reina don Estanislao de Asensi.

**PIDASE** en todas las f. recoge-vi guero céntrico, P. M. (reducido y seguros ef. celona.—Envío gr

# PASTILLAS FOSFATADAS

DEL  
**Dr. KLEIN**

Autor de las pastillas NIELK

ESTAS PASTILLAS A BASE DE FOSFATO DE CAL, SE PUEDEN TOMAR SOLAS O TAMBIÉN DISUELTAS EN AGUA, Y SON EL MEJOR REMEDIO PARA CURAR LA ANEMIA, DEBILIDAD, CONSUMCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, TISIS, &c., Y MUY CONVENIENTES EN LAS CONVALESCENCIAS, EMBARAZO Y DENTICIÓN.

Venta en Pamplona: D. Abundio Irisarri, Zapatería 36.—Dr. Valencia, Bolserías 15.—Dr. Mercader, Curia 2.—D. Felipe Irurita, San Nicolás 18.—D. Joaquin Aguinaga, Zapatería 25.—Autor, Dr. Klein, Escudillers 82, Barcelona.

**HIERRO QUEVENNE** Único aprobado por la ACADEMIA de MEDICINA DE PARÍS para curar Anemia, Pobreza de la Sangre, Dolores de Estómago. - 50 Años de Éxito. Exigir la firma QUEVENNE y el Sello de "L'UNION des FABRICANTS". - París, 14, r. Beaux-Arts.



LAS MEJORES MEDICINAS PARA FAMILIAS SON  
LAS PILDORAS Y UNGÜENTO

# HOLLOWAY

Y CADA CASA DEBE ESTAR PROVISTA DE ELLAS.

Las Pildoras Purifican la Sangre,

Fortalecen los nervios y el sistema. Curan la Bilirosis, falta de apetito, Indigestion y son inapreciables para

TODAS ENFERMEDADES DE MUJERES Y NIÑOS.

El Ungüento no Tiene Rival.

Cura Herpes, Enfermedades Escorbúticas, Llagas, Heridas y

TODA CLASE, DE MALES CUTÁNEOS.

Elaborados solamente en el

No. 533, OXFORD STREET, AHORA, 78, NEW OXFORD STREET, LONDRES.

Y vendidos por todos boticarios del mundo entero.

**FALTA DE FUERZAS**

ANEMIA CLOROSIS DEBILIDAD CONSUMCIÓN

**EL HIERRO BRAVAIS**

representa exactamente el hierro contenido en la economía. Experimentado por los principales médicos del mundo, pasa inmediatamente en la sangre, no ocasiona estreñimiento, no fatiga el estómago, no empuja los dientes. Tómese veinte gotas en cada comida. Exigir la Verdadera Marca. De Venta en todas las Farmacias. Por Mayor: 40 y 42, r. St-Lazare, París.

## Agua Léchelle

**HEMOSTÁTICA.** - Se receta contra los flujos, la clorosis, la anemia, el apocamiento, las enfermedades del pecho y de los intestinos, los espantos de sangre, los catarrros, la disenteria, etc. Da nueva vida a la sangre y entona todos los órganos. El doctor HEURTELoup, médico de los hospitales de París, ha comprobado las propiedades curativas del Agua de Léchelle en varos casos de flujos uterinos y hemorragias en la hemotisis tuberculosa. - DEPÓSITO GENERAL: Rue St-Honoré, 378, en París.

## VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL D. FRANCK

Estreñimiento, Jaqueca, Malestar, Pesadez gástrica, Congestiones, Curados ó prevenidos. (Etiqueta adjunta en 4 colores) PARIS: Farmacia LEROY 91, rue des Petits-Champs. En todas las Farmacias de España.

## TONICO-GENITALES DEL DR. MORALES

élebres pildoras para la completa y segura curación de la **IMPOTENCIA, DEBILIDAD, ESPERMATORREA Y ESTERILIDAD**

uentan 27 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes. - Dr. Morales, arretas, 39, Madrid.

En Pamplona: Farmacia de J. Valencia, Bolserías 15

## GRAJEAS de Hierro Rabuteau

Laureado del Instituto de Francia. - Premio de Terapéutica.

El empleo en Medicina del Hierro Rabuteau está fundado sobre la ciencia. Las Verdaderas Grajeas de Hierro Rabuteau están recomendadas en los casos de Clorosis, Anemia, Colores pálidos, Pérdidas, Debilidad, Extenuación, Convalescencia, Debilidad de los Niños, empobrecimiento y alteración de la sangre á consecuencia de fatigas, veladas y excesos de toda clase. - Se tomarán 4 á 6 Grajeas diarias.

Ni Constipación, ni Diarrea, Asimilación completa.

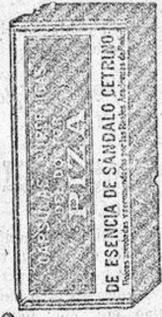
El Elixir de Hierro Rabuteau está recomendado á las personas que no pueden tragar las Grajeas. - Una copita en las comidas.

Exigase el Verdadero Hierro Rabuteau de CLIN y C<sup>ia</sup>, de PARÍS, que se halla en las principales Boticas y Droguerías.

## PARA ENFERMEDADES URINARIAS

# SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS



al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Diez y seis años de éxito; premiadas con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. - Frasco 14 reales. - Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

## SALVACION DE LAS COSECHAS

Con EL GERMINADOR, deben prepararse doce horas antes de la siembra toda clase de simientes ya sean rigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, maíz, arroz, patatas, remolacha y to la clase de granos y legumbres. EL GERMINADOR activa la germinación, la fortifica y asegura la vegetación, evitando que se pudran los granos debajo la tierra si hay mucha humedad, y que sean destruidos por ciertos insectos ó impidiendo el desarrollo de la carie, tizón, etc. Facilita la germinación cuando falta la lluvia y asegura en absoluto la salvación de un 25 por ciento de lo sembrado. Al efecto, invitamos á los labradores á que ensayen los asombrosos efectos de este producto de la química moderna, sembrando en sus terrenos una cantidad de simiente mezclada con EL GERMINADOR y otra igual sin él, pudiéndose de este modo apreciar en su día los portentosos efectos de EL GERMINADOR eo el que se obtendrá una cuarta parte más de cosecha.

Precio de la caja para la siembra de 10 hectólitros de simiente, 9 pesetas, remitiéndose por 2 pesetas más en porte pagado hasta la estación en que se designe. Dirigir los pedidos acompañados de su importe al depositario exclusivo don J. Muñoz, calle de la Universidad 21 Barcelona.

## ROB BOYVEAU L'AFECTEUR

Este Jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composición exclusivamente vegetal, hasido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. - Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liqueur, Impétigo, Gota, Reumatismo. - Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutrición, fortifica la economía y provoca la expulsión de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

## ROB BOYVEAU L'AFECTEUR

de YODURO DE POTASIO

por excelencia para curar los accidentes sífilíticos antiguos ó nuevos, Exostosis, así como el Linfatismo, la Escrófulosa EN TODAS LAS FARMACIAS. Farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Sucesor de BOYVEAU-L'AFECTEUR

La Farine lactée Nestlé est recommandée depuis plus de 25 ans par les PREMIÈRES AUTORITÉS MÉDICALES de TOUS LES PAYS. C'est l'aliment le plus répandu et le plus apprécié pour les enfants et les malades.

15 diplômes d'honneur **FARINE LACTÉE NESTLÉ** 18 médailles d'OR



- La Farine lactée Nestlé contient le meilleur lait des Alpes suisses.
- La Farine lactée Nestlé est très facile à digérer.
- La Farine lactée Nestlé évite les vomissements et la diarrhée.
- La Farine lactée Nestlé facilite le sevrage et la dentition.
- La Farine lactée Nestlé est prise avec plaisir par les enfants.
- La Farine lactée Nestlé est d'une préparation facile et rapide.
- La Farine lactée Nestlé remplace avantageusement le lait maternel, lorsque celui-ci fait défaut.

La Farine lactée Nestlé est surtout d'une grande valeur pendant les chaleurs de l'été, lorsque les enfants sont atteints de maladies intestinales.

Se vend dans les pharmacies et droguerías.

Para pedidos pueden dirigirse a Don Rafael Romero, de Jerez de la Frontera, agente en toda España.

PRECIO puntos de la pesetas.—E ra inserción peseta línea el pago ser Pam SENSIE El em sido mo buena p lira y ex do sobre res que á la sali do, par española dos de l audacias tistas. Nosot no tene ser infal nos pare costum los sold Cuba, d diera ap si la mu riamen segando español menos esos per y enseñ No n otros q perjudi sus jefe llevan e llos def tampeo articulo las idea mentos la belle dos cari esos hij para de lo que ramos de enco te cum to cum donde e de cens del Gob órdenes cuantos te, inju Hay sensible geradas bien co mo que serena ideas i masas cuando den ha paro en altura o su deco El e cuencia sobre é mensa, turas d bles qu ben mo sin ofe Lam